FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FEG351

GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S

GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S - NIT 830010109-8
Responsable de IVA
CR 20 39 69, Bogotá, D.C., Bogotá D.C.,
financiera@grupometrocolombia.com
Tel: +57575-7601-2474

Fecha de creación: 06/04/2026
Fecha de vencimiento: 06/05/2026

Cliente: INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
NIT: 900258711-1
Dirección: Bogotá, D.C. Bogotá D.C. CARRERA 15 78-33
Teléfono: 6017491625
Email: yesenia.herreno@cundinamarca.gov.co

Moneda: COP
Bodega: Principal

ID	Ítem	Unidad de medida	Cantidad	Precio	Descuento	Impuesto	Subtotal
1	**ICCU-CTO-458-2025** Por concepto de pago No. 5 a la interventoría del contrato ICCU-CTO-458-2025, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE SUBACHOQUE, MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, HASTA LA VEREDA DE PUENTE PIEDRA, MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" del periodo correspondientedel 01 de enero de 2026 al 31 de enero de 2026.	Servicio	1	$112.081.860		$21.295.553 (19%)	$112.081.860

Ciento treinta y tres millones trescientos setenta y siete mil cuatrocientos trece pesos

Total de lineas: 1

Términos y condiciones: Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Notas:
POR FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS 19212927123 DE BANCOLOMBIA A NOMBRE DE GRUPO METRO COLOMBIA SAS NIT 830.010.10 9-8

Subtotal	$112.081.860
Iva (19.00%)	$21.295.553
Total a pagar	**$133.377.413**

Moneda: COP
Generado: 2026-04-06 10:23:04-05:00
Validación DIAN: 2026-04-06 10:24:05-05:00
Forma de pago: Crédito
Tipo de factura: FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
Tipo de operación: Estándar
Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S
Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

CUFE: ee74a365b9025fda51793f7ea41acf0102de9e521feffb97da54099ec26c61d1a70740c012c0e4c2e5693f6a43fab046

Autorización de numeración de facturación N°18764103511861 de 2025-12-22 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FEG337 hasta FEG500 con vigencia hasta 2026-12-22

Representación gráfica de factura de venta electrónica